

Amfom
de la Guardia Municipal en activo, reiterándole su sentido pésame a su señora viuda e hijos.

A propuesta del Teniente de Alcalde D. Angel Pardillos Vela la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar en Acta su felicitación a D. Adolfo Castillo Gonzor por su publicación de la cédula relativa a los Títulos de Honor de la Ciudad de Teruel, publicación completa y perfectamente documentada y agradecerle el envío de dicha publicación para el Archivo Municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14 horas se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

Amfom
MP
Sec. Presidencia
A. M.
Jardilla
José
Pardillos
Alcalde
Concejal

Acta de la sesión Plena extraordinaria en 1.^a convocatoria del día 20 de abril de 1972

- Alcalde -

D. Carme Gómez

- Asistentes -

D. Mariano Fernando

" Angel Pardillos

" José M. López

" Manuel Blasco

" Mariano Marqués

" Santiago Martínez

" Pedro Merino

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y siempre Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas del día 20 de abril de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1.^a convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo Sr. D. Carme Gómez Izonzo, los Sres. Concejales D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. José M. López, D. Manuel Blasco, D. Mariano Marqués, D. Santiago Martínez, D. Pedro Muñoz, D. Fernando Sánchez y D. María Lozano, dándose la ausencia excusada de D. Carlos Gasca y D.

D. Forastero Sanchez

D^a Maria Lozano

- Secretario Acctal.

D^a M^a Natividad Noguera

- Interventor Acctal.

D. Arturo Panto

Junta

Antonio Urbé, con asistencia del Secretario Acctal. de la Corporación D^a M^a Natividad Noguera Lozano, en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 30 de marzo ppdo. aprobándose por unanimidad.

II.- EXPEDIENTES DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Se dió cuenta por el Interventor habilitado de Fondos de los Padrones redactados por la Admón. de Rentas para la Exacción de Contribuciones Especiales, que han de repercutir en los propietarios afectados por la construcción de acerados en la Avda. de Sagunto, cuya imposición fue acordada en sesión plenaria de 16 de marzo de 1.971 y por la instalación de alumbrado público en la c/ San - - - - Francisco, Avda. Zaragoza, Carretera Zaragoza y Paseo del Generalísimo, acordada su imposición en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 1.971 y cuyos padrones han sido dictaminados de conformidad por la Comisión informativa de Hacienda, arrojando los siguientes datos:

Acerados Avda. de Sagunto.- Importe del proyecto, - 2.029.957'77 ptas. cantidad a repercutir, 716.034'48 ptas. Base de reparto 1.435'22. Cuota por ml. 498'90. Cuotas compensadas, 112.102'83. Cuotas a pagar 603.927'46. Diferencia por defecto 4 - 19 pts. Número de contribuyentes, 247.

Alumbrado calles S. Francisco, Paseo Generalísimo, - carretera de Zaragoza y Avda Zaragoza; importe Presupuesto 2.382.434'70 ptas. cantidad a repercutir 721.949'90; base de reparto 2.328'05 ml.; cuota ml. 310'11; cuotas compensadas 70.301'91 ptas.; cuotas a pagar 651.648'74 ptas.; diferencia por exceso, 0'75.

San Juan

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar los padrones de contribuciones Especiales de referencia y proseguir los trámites reglamentarios.

III.- RATIFICACION ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE PERSONACION EN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Dada cuenta a la Corporación, del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto ante la Audiencia Territorial de Zaragoza por Transportes Pardo S.A., contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de esta capital que desestimó la reclamación nº 55/1.971, formulada contra la liquidación practicada por este Excmo. Ayuntamiento en expediente tramitado por incremento del valor de los terrenos referida a transmisión del inmueble sito en la Cuesta del Carrajete y dada cuenta, asimismo, del acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, al amparo de lo previsto en el artº 122 letra i) de la vigente Ley de Régimen Local y 123 nº 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, de personarse en el indicado procedimiento contencioso-Administrativo a fin de defender los derechos del Ayuntamiento y oído el informe de la Presidencia al respecto, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del día 13 de los corrientes y en su consecuencia comparecer en el Recurso-Contencioso-Administrativo, nº 97 de 1.972 interpuesto ante la Audiencia Territorial de Zaragoza por Transportes Pardo S.A.

2º.- Designar como Letrado a D. Gonzalo Marco Monge, del Colegio de Abogados de Zaragoza y como Procurador a D. José Girones Gil incluido en el Poder a favor de Procuradores en los Tribunales otorgado en su día por este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se propone alterar el orden del día dejando en último lugar la consideración por la Corporación Municipal del asunto señalado en cuarto lugar.

Amun

V.- APROBACION PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES.

La Corporación conoció a continuación de los siguientes Proyectos de obras municipales:

1.- Proyecto de construcción de nuevo Matadero.- Dada cuenta del Proyecto de construcción de un nuevo Matadero municipal, como obra incluida en la liquidación del Plan de Adopción de la Ciudad, redactado por el Arquitecto D. Guillermo Rolleston Escudero, por encargo de la Corporación Municipal acordado en sesión plenaria del 25 de noviembre de 1971 y dictaminado de conformidad por la Comisión informativa de Fomento de extraordinaria ejecución y perfectamente de acuerdo con cuantos directrices y orientaciones le fueron formuladas al efecto la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación y subsiguiente trámite reglamentario.

2.- Proyecto reformado del de urbanización de la Rambla de S. Julián.- Dada cuenta del Proyecto reformado del de urbanización de la Rambla de S. Julián, redactado por el Arquitecto municipal como obra incluida en el Plan de Liquidación del Plan de Adopción de la Ciudad, a executor por el Ministerio de la Vivienda y dictaminado de conformidad por la Comisión informativa de Fomento, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación y subsiguiente tramitación reglamentaria.

3.- Proyecto instalación semafórica en varios cruces de la Ciudad y estudio de ordenación y regulación del tráfico.- Dada cuenta del Proyecto - Presupuesto para instalación semafórica en la ciudad y estudio de la ordenación y regulación del tráfico redactado por la Empresa Enclavamientos y Señales S.A. y cuya obra por acuerdo plenario adoptado en sesión del día 15 de diciembre de 1971 será financiado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con la aportación municipal pertinente y visto el dictamen de la Comisión informativa de Fomento la Corporación acuerda por unani-

lunifun
midad su aprobación y consiguiente tramitación
reglamentaria.



Antes de entrar en la consideración del asunto señalado en el Orden del día con el n.º 4, el concejal D. Mariano Marqués García, por hallarse interesado en el mismo y con permiso de la Presidencia se ausentó del salón de sesiones.

IV.- ESCRITO DE D. MARIANO MARQUES GARCIA SOLICITANDO INFORME SOBRE POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO HOTEL TURIA.- Por el secretario se dio lectura íntegra al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 18 del mes actual, en relación con el escrito de D. Mariano Marqués García, solicitando se le informe sobre la posibilidad de llevar a efecto la construcción de un edificio singular, con sujeción a las dimensiones, altura, exteriores y ubicación reflejados en los dibujos y croquis que acompaña a su escrito y cuya construcción se haría sobre el solar resultante del derribo del actual edificio destinado a Hotel Turia en el Paseo del Generalísimo, acuerdo que se somete a la consideración de la Corporación municipal, en cumplimiento de su apartado 3º.

Por la Presidencia se informa a continuación ampliamente en relación con las disposiciones vigentes y de aplicación a los proyectos de obras a realizar en zonas de influencia histórico-monumental y en especial del vigente Decreto de 22 de octubre de 1.970 por el que se crean las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico estimando, como así se recoge en el acuerdo de la Comisión Permanente que se somete a ratificación que aunque la petición formulada no se refiere a aprobación de un proyecto de obras, sino de informe sobre la posibilidad de construir, debe remitirse la repetida solicitud formulada por D. Mariano Marqués García a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico a los efectos previstos en el art.º 2º del mencionado Decreto.

Se delibera ampliamente sobre la ratificación del acuerdo de la Comisión Permanente, en relación con los distintos

